



ACTAS DE CABILDO

= = = **ACTA NUM. 16.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 20 horas con 20 minutos del día **12 de enero de 2016**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildo, presidido por el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de presentes.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.**-----
- V. **Solicitud de licencia que presenta el C. Presidente Municipal, Mtro. Héctor Insúa García.**-----
- VI. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, el Síndico Municipal, C. José Alejandro Sánchez Ortega y los CC. Regidores: Fernanda Monserrat Guerra Alvarez, Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza, Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández, Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez, Lic. Germán Sánchez Álvarez, Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, C.P. Oscar A. Valdovinos Anguiano, C.P. José Antonio Orozco Sandoval, Lic. Ignacia Molina Villarreal y Profra. Ma. Remedios Olivera Orozco, con la ausencia justificada de la Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García solicitó autorización para presentar el Acta N° 15 en la próxima Sesión, lo cual fue aprobada por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García dio lectura a la solicitud de licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones como Presidente Municipal, a partir del 13 de enero del año en curso y hasta el 17 del mismo mes y año, reintegrándose a este cuerpo colegiado el día lunes 18 de enero de 2016.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center-right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

El Regidor Lic. Oscar Valdovinos Anguiano manifestó: Los Regidores del Partido Revolucionario Institucional que integramos el Cabildo del Ayuntamiento de Colima, nos manifestamos en contra de la solicitud de licencia del Presidente Municipal, Héctor Insúa García, con el objeto de hacer proselitismo a favor del candidato del Partido Acción Nacional, Jorge Luis Preciado Rodríguez, aun cuando en este acto manifieste que la solicitud es por motivos personales, siendo del dominio público que el citado candidato del PAN, presionó expresamente a los presidentes municipales de su partido, para separarse del ejercicio de sus encargos y apoyarlo en su campaña, a sabiendas de que ello constituye una violación a la normativa electoral, siendo que la investidura de servidor público no cesa aún al solicitar y contar con licencia.

El hecho de que usted, Presidente Municipal, se integre abiertamente al equipo de campaña de Jorge Luis Preciado, violenta los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral, que se encuentran protegidos constitucionalmente; así como el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ha determinado que la solicitud de licencia para justificar la realización de actos proselitistas en favor de algún candidato, es insuficiente para resguardar los principios de imparcialidad y equidad, y por lo tanto, se trata de un fraude a la ley.-----

Por eso, lo invitamos a que reflexione sobre la solicitud de licencia que se somete a la consideración de este Cabildo, puesto que, lo que debe importar Presidente, es la oportuna atención y solución de las necesidades de la población que lo eligió para tan honorable cargo público.-----

¿Cómo es posible Presidente Municipal, que a menos de noventa de días de haber tomado protesta de su cargo, pretenda separarse del mismo para ir hacer proselitismo político a favor del candidato del partido Acción Nacional?. -----

O ¿A qué se va usted señor Presidente, a hacer proselitismo en pleno período de veda electoral, cuando la misma ley ordena la suspensión de todo acto proselitista tres días antes de la jornada electoral?-----

Permítame informarle Presidente, por si usted no lo sabe, o pretende no saber, el día de mañana a las 00:00 horas, vence el término para realizar actos de campaña, o es que ¿Pretende usted realizar actos de proselitismo y de campaña política en favor del candidato de su partido, en tiempos prohibidos por la ley?. -----



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

¿Pretende usted hacer de manera oculta actos de proselitismo político?-----
Tenga usted presente que esto es una ilegalidad, Presidente. -----

Si la mayoría panista que integra este cabildo le aprueba su licencia, la fracción de regidores del PRI, estaremos atentos a que no haya ningún desvío de recursos y que se respete la Constitución y la norma electoral. -----

¿Acaso es más importante para usted, someterse a los intereses de Jorge Luis Preciado, que a los intereses de la ciudadanía que lo erigió Presidente Municipal? -----

La Regidora Profra. Ma. Remedios Olivera Orozco señaló: Señor Presidente, Honorables miembros de este Cabildo, a mí en verdad me preocupa que se esté solicitando licencia Presidente para separarse del cargo, por los motivos que ya expresó el Regidor Valdovinos y digo me preocupa porque si bien es cierto que está en todo su derecho como ciudadano, no deja de tener la responsabilidad de encabezar este Ayuntamiento y su investidura como ya se manifestó no cesa con el motivo de la licencia, creo que pareciera incongruente que yo supliendo a la Regidora Abaroa que se retiró de este Cabildo en una licencia pudiese decir que es similar y estuviera manifestándome en este sentido, sin embargo, es muy diferente porque un Regidor no tiene las mismas facultades de un Alcalde, ni tiene a su cargo la administración de los recursos ni de los bienes del Ayuntamiento, creo que usted se irá, pero estaremos atentos para que los recursos no sean desviados ni movilizaciones ni en ningún otro tipo de actos el día de la jornada electoral, se me hace incongruente de su parte porque usted siempre ha manifestado ser una persona responsable e interesada en que Colima avance y se desarrolle desde el ámbito del municipio, pero bueno usted tiene la palabra, de mi parte no me parece lo más adecuado que usted se vaya precisamente a unas horas de que ya se acabe el período para hacer campañas.-----

El C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García indicó: Muchas gracias Regidores, solamente a propósito del par de comentarios que han hecho mis compañeros Regidores, decirles que toda mi vida y desde luego mi carrera política he privilegiado siempre el supremo interés general de los ciudadanos por encima de los intereses personales, soy de la opinión de que la elección que se llevará a cabo el próximo 17 de enero, es de la mayor relevancia para marcar el destino y el rumbo de nuestra entidad y en ese propósito y para no

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

caer en simulaciones y también para dejar en claro la salvaguarda de los recursos públicos, es que yo he decidido presentar esta licencia, desde luego mi participación en la campaña electoral, en caso de que la mayoría de los integrantes de este Cabildo decida concederme esta licencia, se circunscribirá a los actos de campaña que se puedan celebrar el día de mañana, el resto de los días a la jornada electoral los llevaré a cabo como un ciudadano más, separado de mis atribuciones y facultades para hacer uso de los recursos públicos, humanos y materiales del municipio, con esto me parece que queda demostrado mi compromiso con que no se caiga en la tentación desde esta responsabilidad pretender favorecer de una manera indebida a aquellos proyectos políticos o candidatos con los que nosotros comulgamos, soy de la opinión de que ningún esfuerzo de ningún colimense debe de quedarse al margen de participar de este proceso electoral que tendrá uno de sus momentos definitivos el próximo domingo, en donde como ya lo decía, creo que está en juego algo muy importante para el estado, más importante por supuesto que lo que se pueda decir de mí, de las críticas que se puedan señalar, yo en congruencia con lo que creo y lo que pienso y también en uso de lo que es un derecho político, es que solicito en el marco de la legalidad esta licencia, para poder participar en el transcurso de las actividades de campaña del candidato de Acción Nacional, de mi partido, durante el día de mañana y también para estar separado de mis funciones como Presidente Municipal al momento en que se desarrolle la jornada electoral, yo pido, así como ustedes lo han hecho en su intervención, que consideren primero que es un derecho político electoral que me asiste y segundo, que la razón que está detrás de esta solicitud, es precisamente pensar en el supremo interés de los colimenses.-----

La solicitud de licencia presentada por el C. Presidente Municipal para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, fue aprobada por mayoría con 7 votos a favor, la abstención del Lic. Héctor Insúa García y 4 votos en contra de los CC. Regidores: Lic. Oscar Valdovinos Anguiano, C.P. José Antonio Orozco Sandoval, Lic. Ignacia Molina Villarreal y la Profra. Ma. Remedios Olivera Orozco.-----

Consecuentemente, hago de su conocimiento que, tal como lo establecen los artículos 87 fracción I penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

Libre y Soberano de Colima, 55 de la Ley del Municipio Libre y 147, primer párrafo del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, del 13 al 17 de enero del presente año, estará como como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal el Secretario de este H. Ayuntamiento, Ing. Francisco Santana Roldán.-----

SEXTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 20 horas con 40 minutos del día de su fecha.--- Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

LIC. HECTOR INSUA GARCIA,
Presidente Municipal

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento.

C. JOSE ALEJANDRO SANCHEZ ORTEGA,
Síndico Municipal.

REGIDORES:

**C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA
ALVAREZ.**

LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA.

**C. SILVESTRE MAURICIO SORIANO
HERNANDEZ.**

LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ.

LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

1430

ACTAS DE CABILDO


LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.


C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL.


LIC. IGNACIA MOLINA VILLARREAL.


PROFRA. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 16, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 12 de enero de 2016.

*vero